

EL PROGRAMA

El Programa de Control y Peligro de Plomo elimina y estabiliza el peligro de la pintura a base de plomo y otros riesgos relacionados al plomo en viviendas familiares y multifamiliares. Esto incluye los riesgos en el interior y exterior de la vivienda. El programa está disponible para propietarios de viviendas y propiedades de inversionistas construidas antes de 1978 que generalmente se encuentran al Este de la calle 42 (contacte a nuestra oficina para conocer los límites exactos del programa).

CÓMO FUNCIONA: PASO A PASO

La Aplicación

Llame o envíe un correo electrónico al coordinador para comenzar el proceso de solicitud.

Visita en la vivienda

Si cumple con los requisitos de elegibilidad, un Especialista en Construcción (EC) agendará una visita inicial con usted en la vivienda y realizará una evaluación de riesgos de plomo en la pintura. Si se localizan riesgos el (EC) hará un plan de proyecto para remediar los riesgos. Después de que Usted apruebe el plan escrito, el (EC) enviará su proyecto a concurso con contratistas certificados por la EPA para trabajar en áreas con plomo. El contratista con la oferta más baja ganará el proyecto.

Construcción

La construcción comienza después de una reunión entre el Especialista en Construcción (EC), Usted y el contratista. El contratista tiene 45 días para terminar la construcción y el EC hace una inspección final al término del trabajo. Hay un año garantía a partir de la fecha de finalización.

Financiamiento

El Programa de Control y Peligro de Plomo es una beca y no es necesario un reembolso si posee y ocupa su hogar durante 3 años.

CITY OF OMAHA PLANNING DEPARTMENT HOUSING & COMMUNITY DEVELOPMENT

1819 FARNAM STREET, SUITE 1111
OMAHA, NE 68183

LLAME O ENVÍE UN CORREO
ELECTRÓNICO PARA APLICAR

402-444-5150 EXT 2028

SARAH.FREDERICK@CITYOFOMAHA.ORG



[WWW.FACEBOOK.COM/
OMAHAPLANHCD](http://WWW.FACEBOOK.COM/OMAHAPLANHCD)



[@OMAHAPLANHCD](https://twitter.com/OMAHAPLANHCD)

PLANNINGHCD.CITYOFOMAHA.ORG



EL PROGRAMA DE CONTROL Y PELIGRO DE PLOMO



REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD Y CÓMO FUNCIONA EL FINANCIAMIENTO

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

PROPIETARIOS



□ La vivienda debe estar ubicada en el área objetivo. Vea el mapa de área de servicio.

□ La vivienda tiene niños menores de seis años o menos. Se da prioridad a los niños con niveles elevados de plomo en la sangre de 5 ug / dl o más

□ Ingresos iguales o inferiores al 80% del ingreso familiar medio de HUD.

INVERSIONISTAS-PROPIETARIOS



□ La vivienda tiene niños menores de seis años o menos. Se da prioridad a los niños con niveles elevados de plomo en la sangre de 5 ug / dl o más

□ Le renta a familias con ingresos elegibles y se compromete a rentar a familias con niños pequeños por tres años.

□ La vivienda debe estar ocupada actualmente.

CÓMO FUNCIONA EL FINANCIAMIENTO

El financiamiento para propietarios elegibles y propietarios inversionistas tiene la forma de una subvención o préstamo diferido de pago (DPL), se coloca un gravamen en la propiedad por 36 meses. El gravamen se retira después de tres años si se cumplen todos los requisitos del préstamo, ningún pago es necesario.

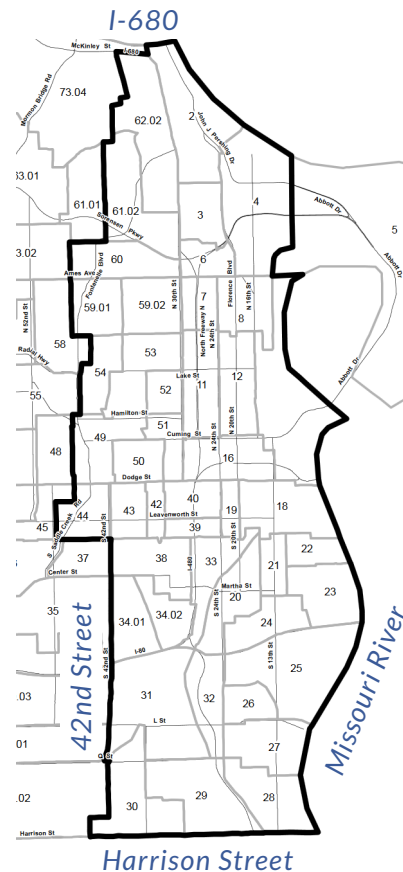
□ Los propietarios de viviendas son elegibles de recibir hasta \$30,000 en reparaciones, la cantidad es determinada por un especialista de construcción y/o disponibilidad de fondos.

□ Los inversionistas-propietarios de viviendas de 1-2 unidades son elegibles para financiamiento hasta de \$12,500. De 3 unidades o más, el financiamiento máximo por unidad es de \$6000.



MAPA DEL AREA DE SERVICIO

El Programa de Control y Peligro de Plomo atiende principalmente a las viviendas ubicadas en el área objetivo, que generalmente se encuentra al este de la calle 42, al sur del I-680, y al norte de la calle Harrison.



REPARACIONES ELEGIBLES

Las siguientes reparaciones son elegibles para el Programa de Control y Peligro del plomo:

- Reemplaza las ventanas y la puerta con pintura a base de plomo.
- Estabiliza o remueve la pintura a base de plomo en los porches
- Estabiliza la pintura deteriorada a base de plomo en el interior y exterior de la casa.
- Reemplaza la tierra que contiene altos niveles de plomo

DIRECTRICES DE INGRESOS

Para ser elegible para el Programa de Control y Peligro de Plomo, los propietarios o inquilinos deben cumplir con las siguientes pautas de ingresos:

Tamaño de la familia	Ingresos menos que
1	\$45,750
2	\$52,250
3	\$58,800
4	\$65,300
5	\$70,750
6	\$75,750
7	\$81,000
8	\$86,200

En efecto a partir de Abril de 2018